



VALLENAR, 26 DIC 2013

DECRETO EXENTO N° 6440

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 6332 de fecha 20.12.13
- 2.- El Decreto Exento N° 3973 del 31/07/2013, que delega facultad de firmar "Por Orden Del Señor Alcalde".-
- 6.- Decreto Exento 1964 de fecha 11 de Abril 2012, modificación de reglamento Interno de Contrataciones y adquisiciones de la I. Municipalidad de Vallenar, en lo que respecta a montos de los procesos de licitaciones de los diferentes departamentos.
- 7.- El acuerdo del concejo N° 56 de fecha 22 de Marzo del 2013, que modifica reglamento interno de contrataciones y adquisiciones de la I. Municipalidad de Vallenar, en lo que respecta a montos de los procesos de licitación del Departamento de educación Municipal de Vallenar.
- 8.- La ley 19.886 de Compras y Contratación Publicas.
- 9.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Retifíquese el punto N° 1 del Decreto Exento N° 6332 de Fecha 20.12.13, que dice relación con la Contratación por Trato Directo por "Ser único proveedor del bien y servicio" y Emitase la Orden de Compra N° 5351-1412-SE13 , según se indica.

DICE:

PROVEEDOR	RUT	N° O.D.C	VALOR NETO	VALOR IVA INCLUIDO
OMAR CONTRERAS ESPINOZA	12.718.805-K	5351-1412-SE13	\$ 188.571.-	\$ 224.400.-

DEBE DECIR:

PROVEEDOR	RUT	N° O.D.C	VALOR NETO	VALOR IVA INCLUIDO
INGRID RAMIREZ GONZALEZ	12.718.805-K	5351-1412-SE13	\$ 188.571.-	\$ 224.400.-

- 2.- Tómese debida razón por quien corresponda para los fines a que haya lugar.
- 3.- Todas las demás clausulas contenidas en el decreto anteriormente señalado mantiene su plena vigencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA

[Signature]
NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

[Signature]
JEFE D.A.E.M.
RAUL PERALTA MARTINEZ
JEFE DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Oficina de Partes Municipal
- Sección Finanzas DAEM
- Sección Adquisiciones DAEM
- Secretaria DAEM

NFR//RPM/CGL/RPB/rpb.